

Resolución Ministerial

Lima, 05 NOV. 2018

VISTO:

El Memorándum N° APC00075/2018 de 26 de octubre de 2018, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), sobre la realización de la II Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), y de la IV Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana, que se realizarán en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana, del 9 al 14 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la II Reunión del Consejo Intergubernamental de la PIFCSS tiene como propósito informar al Consejo Intergubernamental sobre las actividades realizadas, definir la continuidad de las mismas, así como reportar los resultados que se vienen alcanzando y el uso de los recursos en el 2018, para aprobar una propuesta de acciones para el 2019;

Que, la IV Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana tiene por objetivo fortalecer el espacio de diálogo entre los países miembros de la Cooperación Iberoamericana, en torno a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA), proponiendo, aprobando y utilizando instrumentos de planificación y visibilidad que posibiliten la ejecución y seguimiento de las actividades programadas y logros esperados para el periodo 2019-2022;

Que, en la citada IV Reunión se abordará la situación financiera de los PIPA a junio de 2018, así como su adaptación al Manual Operativo 2016, los programas de cierre reciente y la propuesta para su fortalecimiento mediante apoyo técnico y financiero;

Que, en concordancia con lo señalado, se estima importante la participación en los citados eventos del señor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, para la participación del señor González Norris en dichas reuniones, los gastos por pasajes aéreos y viáticos del 8 al 10 de noviembre de 2018, serán financiados por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS); y los gastos por viáticos del 12 al 14 de noviembre serán cubiertos por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB);

Que, los gastos por concepto de viáticos correspondientes al día 11 de noviembre de 2018, serán financiados por el presupuesto institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.° 2964, del Despacho Viceministerial; y el Memorándum (DAE) N.° DAE00773/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, ambos de 31 de octubre de 2018;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM, y su modificatoria; la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; y, la Ley N.° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N.° 028-2007-RE, y sus modificatorias, y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

0651

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, a la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, para participar en la II Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), y en la IV Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana, del 9 al 14 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Los gastos por concepto de viáticos que irroga la presente comisión de servicios para el día 11 de noviembre de 2018 serán cubiertos por el pliego presupuestal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Viáticos por día USD	Número de días	Total viáticos USD
José Antonio González Norris	315.00	1	315.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno al país, el señor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Néstor Popoizcio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores